



Ciudad de México, a 08 de enero de 2020
Comunicado de Prensa DGC/005/2020

Condena CNDH homicidio del locutor y gerente de la estación de radio la “Ke Buena”, en Huetamo, Michoacán; expresa sus condolencias a sus familiares y llama a las autoridades a realizar una investigación exhaustiva para que no haya impunidad

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena el homicidio de Fidel Ávila Gómez, locutor y Gerente Comercial de la estación de radio la “Ke Buena”, en Huetamo, Michoacán, y expresa sus condolencias a sus familiares, así como su solidaridad a los compañeros del medio en que laboraba y al gremio radiofónico.

Esta Comisión Nacional demanda a las autoridades de procuración de justicia investigar de manera exhaustiva los hechos, con especial atención en la posible relación con sus labores en el medio radiofónico. Con este homicidio suman ya 154 periodistas y trabajadores de los medios de comunicación asesinados desde el año 2000 y se trata del primer caso de 2020.

El 3 de diciembre pasado, la CNDH solicitó a la Secretaría General de Gobierno y a la Fiscalía General, ambas del estado de Guerrero, la implementación de medidas cautelares, a efecto de que se realizaran las acciones correspondientes e idóneas para la búsqueda y localización del señor Ávila Gómez, de quien se desconocía su paradero, así como la investigación inmediata tendente al esclarecimiento de los hechos, sin omitir la labor de comunicación de la víctima, mismas que fueron aceptadas por ambas autoridades.

De acuerdo con la información recabada, el pasado 29 de noviembre Ávila Gómez salió de Huetamo, Michoacán, para acudir a un evento cultural en el municipio de Altamirano, Guerrero, fecha en que fue privado de su libertad por personas armadas que se trasladaban en una camioneta, y este martes 7 de enero, 40 días después de los hechos, su cuerpo sin vida fue localizado en la carretera San Lucas-Huetamo, en el estado de Michoacán.

La CNDH reitera su preocupación por la falta de mecanismos idóneos por la autoridad para prevenir y evitar homicidios de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación que buscan inhibir el ejercicio de la libertad de expresión en los mismos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos observará con atención la evolución de los acontecimientos y de las investigaciones que realicen las autoridades competentes para dar con los responsables, presentarlos ante la justicia y reciban el castigo que en derecho corresponde, para que este caso no quede en la impunidad.